



## **INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES**

**Informes Nacionales que se presentarán a la 12ª Reunión  
de la Conferencia de las Partes Contratantes,  
Uruguay, 2015**

Sírvase enviar el Informe Nacional debidamente cumplimentado, en Microsoft Word (.doc, 97-2003) formateado en archivo electrónico y, a ser posible, por correo electrónico, a Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de Ramsar ([dufour@ramsar.org](mailto:dufour@ramsar.org)) antes del **1 de septiembre de 2014**.

## La estructura del Modelo de Informe Nacional de la COP12

El Modelo de Informe Nacional de la COP12 se estructura en cuatro secciones.

En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los Coordinadores Nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.

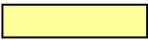
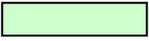
La **Sección 2** es una sección de 'texto libre' en la que se invita a las Partes a incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos realizados en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.

La **Sección 3** incluye las 66 preguntas sobre los indicadores de la aplicación, agrupadas según las Estrategias de aplicación de la Convención contenidas en el Plan Estratégico 2009-2015, así como una sección facultativa de "texto libre" para cada pregunta sobre el indicador en la que las Partes Contratantes pueden, si lo consideran oportuno, añadir información adicional sobre la aplicación nacional de esa actividad.

La **Sección 4** es un anexo facultativo que permite a las Partes Contratantes que lo consideren oportuno ofrecer información adicional por separado en relación con alguno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar).

## Orientaciones generales para rellenar y presentar el Modelo de Informe Nacional de la COP12

### **IMPORTANTE – SÍRVASE LEER ESTA SECCIÓN DE ORIENTACIONES ANTES DE RELLENAR EL MODELO DE INFORME NACIONAL**

1. Todas las Secciones del Modelo de Informe Nacional de la COP12 deben completarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).
2. El plazo para la presentación del Modelo de Informe Nacional debidamente cumplimentado es el **1 de septiembre de 2014**. La información de los Informes Nacionales de las Partes recibida a partir de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención que se presentará a la COP12.
3. Se deben rellenar todas las casillas con fondo en amarillo pálido  .
4. Las casillas con fondo en verde pálido  son espacios de texto libre para incluir información adicional si la Parte Contratante lo considera oportuno. Aunque rellenar esos espacios es opcional, se emplaza a las Partes Contratantes a proporcionar esa información adicional siempre que sea posible y pertinente, ya que ayuda a entender más plenamente el progreso y actividad de las Partes Contratantes, y preparar lo mejor posible para la COP los informes sobre la implementación global y regional.
5. El Modelo se ha creado como un 'formulario' en Microsoft Word. Sólo se puede responder y dar información en las casillas amarillas o verdes; todo el resto del formulario está bloqueado a fin de garantizar que la estructura y el texto de los indicadores permanecerán uniformes y comparables para todas las Partes.

6. Para ir a la casilla amarilla o verde en la que se desee escribir, hay que mover el cursor sobre la casilla en cuestión y pulsar el botón izquierdo del ratón. El cursor se moverá automáticamente a la siguiente casilla disponible.
7. Para pasar de una casilla a otra también puede usarse la tecla 'Tab' del teclado del computador.
8. Las casillas de 'texto libre' se pueden rellenar con cualquier tipo de información que se considere oportuna. Tenga en cuenta que hay limitaciones en los documentos Microsoft Word en formato de 'formulario' para hacer cambios editoriales en las casillas de 'texto libre' una vez que se ha introducido el texto. Por lo tanto, si se quiere modificar el texto introducido en las casillas amarillas o verdes de 'texto libre', se recomienda cortar y pegar ese texto en un documento distinto, hacer todas las enmiendas y luego cortar y pegar el texto revisado nuevamente dentro de la casilla.
9. Existen ciertos caracteres del teclado que perturban el registro automático de datos de la base de datos de la Secretaría. Por ese motivo, le rogamos que **no utilice las comillas dobles " "** en las casillas de 'texto libre'. Sólo **utilice comilla simple ' ' . Por el mismo motivo, le rogamos que utilice texto sencillo sin formato en las casillas de 'texto libre': estas casillas no pueden aceptar formato especial, colores u objetos tales como tablas e imágenes.**
10. En cada una de las 'preguntas sobre los indicadores' de la Sección 3 hay un menú desplegable con opciones de respuesta. Estas varían según los indicadores, dependiendo de la pregunta, pero generalmente son: 'Sí', 'No', 'Parcialmente', 'En curso'. Esto es necesario para poder realizar comparaciones estadísticas basadas en las respuestas.
11. Solo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración, puede hacerse en la casilla verde correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta. Sea lo más conciso posible en las casillas de texto libre (**máximo 500 palabras** en cada una de ellas).
12. Para seleccionar una respuesta a una pregunta sobre el indicador, se puede usar la tecla 'Tab' o bien mover el cursor sobre la casilla amarilla correspondiente y pulsar el botón izquierdo del ratón. Entonces aparecerá el menú desplegable de opciones de respuesta. Al pulsar el botón izquierdo del ratón sobre la opción elegida, esta aparecerá en el centro de la casilla amarilla.
13. Un Modelo de Informe Nacional generalmente no es completado por una sola persona: es aconsejable para muchos indicadores que el recopilador principal de la información consulte sus colegas en su delegación y otros servicios dentro del gobierno y, cuando proceda, con ONG pertinentes y otros interesados directos que puedan tener una visión de conjunto más amplia de distintos aspectos sobre cómo la Parte en cuestión está aplicando la Convención. El recopilador principal puede grabar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores. También se aconseja remitirse al Informe Nacional presentado para la COP11 a fin de mantener la continuidad y coherencia de la información suministrada.
14. Después de cada sesión, recuerde de guardar el archivo en Microsoft Word .doc, formato 97-2003. Una forma recomendable de nombrar el archivo del formulario es: COP12NRF [País] [fecha]; por ejemplo: COP12NRFSpain13July2014.doc.

15. Después de haber completado el Modelo de Informe Nacional, **sírvase enviarlo en este formato a Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de la Convención de Ramsar, preferiblemente por correo electrónico (dufour@ramsar.org).**
16. **El Informe Nacional completado debe ir acompañado de una carta o un mensaje de correo electrónico en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que dicha copia es el Informe Nacional de la COP12 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.**
17. Para cualquier consulta o problema, sírvase contactar con la Secretaría de Ramsar (mediante el correo electrónico que figura *supra*).

## INFORME NACIONAL A LA COP12 DE RAMSAR

### SECCIÓN 1: INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

**Nota importante:** las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de los coordinadores, y se recurrirá a ellas para actualizar la información en poder de la Secretaría. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en [www.ramsar.org/contacts\\_sp](http://www.ramsar.org/contacts_sp)

**NOMBRE DE LA PARTE CONTRATANTE: REPUBLICA DOMINICANA**

#### AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE RAMSAR DESIGNADA

<b>Nombre de la Autoridad Administrativa:</b>	Viceministerio de Areas Protegidas y Biodiversidad
<b>Jefe de la Autoridad Administrativa – nombre y título:</b>	Lic. Angel Daneris Santana, Viceministro de Areas Protegidas y Biodiversidad, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
<b>Dirección postal:</b>	Avenida Luperón, Esquina Calletano Germosén, Santo Domingo, República Dominicana
<b>Teléfono/Fax:</b>	(809)567-4300 ext. 7385 y (809)501-
<b>Correo electrónico:</b>	angel.santana@ambiente.gob.do

#### COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS DE LA CONVENCION DE RAMSAR

<b>Nombre y título:</b>	Ing. Jose Manuel Mateo Feliz, Director de Biodiversidad Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
<b>Dirección postal:</b>	Avenida Luperón, Esquina Calletano Germosén, Santo Domingo, República Dominicana
<b>Teléfono/Fax:</b>	(809)567-4300 ext. 6381 y (809)501-4182
<b>Correo electrónico:</b>	jose.mateo@ambiente.gob.do

#### COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GRUPO DE EXAMEN CIENTÍFICO Y TÉCNICO (GECT)

<b>Nombre y título del coordinador:</b>	Lic. Gloria Santana, Direccion Biodiversidad, Departamento de Vida Silvestre
<b>Nombre del organismo:</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
<b>Dirección postal:</b>	Avenida Luperón, Esquina Calletano Germosén, Santo Domingo, República Dominicana
<b>Teléfono/Fax:</b>	(809)567-4300 ext. 6381 y 7384
<b>Correo electrónico:</b>	gloria.santana@ambiente.gob.do

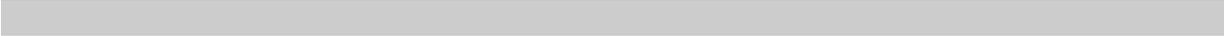
#### COORDINADOR GUBERNAMENTAL NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN (CECoP)

<b>Nombre y título del coordinador:</b>	Lic. Ramona Checo
<b>Nombre del organismo:</b>	Direccion de Educacion Ambiental, Ministerio de Medio Ambiente
<b>Dirección postal:</b>	Avenida Luperón, Esquina Calletano Germosén, Santo Domingo, República Dominicana
<b>Teléfono/Fax:</b>	(809)5674300 ext. 7491
<b>Correo electrónico:</b>	ramona.checo@ambiente.gob.do

#### COORDINADOR NACIONAL NO GUBERNAMENTAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN (CECoP)

<b>Nombre y título:</b>	Lic. Yvonne Arias Directora Ejecutiva
<b>Nombre del organismo:</b>	Grupo Jaragua Inc. ONG

<b>Dirección postal:</b>	Calle el Vergel, No. 33, Ensanche el Vergel, Santo Domingo, República Dominicana
<b>Teléfono/Fax:</b>	(809) 472-1036 Fax (809) 412-1667
<b>Correo electrónico:</b>	yvonne.arias2@gmail.com



**SECCIÓN 2: RESUMEN GENERAL DE LOS PROGRESOS Y DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN NACIONAL**

**Recordatorio:** Le rogamos que no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

**En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP11):**

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?

1) Restauración ecológica de humedales. En el presente trienio la República Dominicana ha trabajado en el proceso de restauración ecológica de tres humedales correspondientes a Laguna Don Gregorio, Lagunas de Guerra y Lagunas San José. Las actividades de restauración incluyen una evaluación de la situación ecológica de los ecosistemas, la flora y la fauna, una zonificación para la conservación y el uso racional, actividades de reforestación, limpieza, involucramiento de las comunidades, senderización para educación ambiental y ecoturismo, entre otras.

2) Designación de humedales de importancia internacional. La República Dominicana ha dado énfasis a las propuestas para la creación de Humedales de Importancia Internacional. En ese sentido fueron aprobados tres humedales correspondientes Laguna Cabral, Manglares del Bajo Yuna y Humedales de Jaragua. Por otra parte están en proceso de llenado de las fichas del Parque Nacional Humedales del Ozama y el Refugio de Vida Silvestre Lagunas Redonda y Limón para ser sometidas a la Convención Ramsar como Humedales de Importancia Internacional.

3) Evaluación ecológica de humedales. Se ha dado énfasis a aumentar la documentación científica de los humedales, incluyéndolos dentro de los programas de evaluaciones ecológicas. En el presente trienio se han evaluado más de 25 áreas de humedales, las cuales tienen sus informes técnicos sobre el estado de la biodiversidad con recomendaciones para su conservación y uso racional.

3)

4) Concienciación al público. En el presente trienio la República Dominicana ha dado a conocer, a diferentes niveles, el valor que tiene los humedales, para el desarrollo del país y el bienestar humano, así como por su utilidad para asegurar el abastecimiento de agua y la conservación de la diversidad biológica del país. Cabe destacar la celebración del Día Mundial de los humedales que tiene lugar el 2 de febrero de cada año. En ese sentido se aprovecha la ocasión para divulgar información educativa a niveles de escuelas, colegios, universidades y público en general, a través de la prensa escrita, la televisión, brochures, afiches, hojas divulgativas, charlas, talleres, cursos, etc.

5) Capacitación. El tipo de capacitación más importante lo ha constituido el entrenamiento a personal local en técnicas de monitoreo de especies amenazadas en algunos humedales donde el Ministerio de Medio Ambiente está trabajando, tales como el Lago Enriquillo, Cayo Siete Hermanos (Montecristi), Islas Catalina y Saona. El entrenamiento incluye como obtener las informaciones y registrarlas en formularios previamente establecidos, orientación para la identificación de especies y nidos, como manejar los nidos de las especies y los nacimientos, que tipo de información tomar. Por otra parte se ha organizado jornadas de educación con grupos de pescadores que inciden en los sitios designados como humedales de importancia internacional, tales como pescadores de la Laguna de Cabral, Lago Enriquillo, Humedales del Ozama, Ría Maimón. A los fines de socializar la designación del Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna como humedal de importancia internacional, se realizaron varias reuniones con actores claves, donde se destacó la importancia del área protegida y la necesidad de que la comunidad se incorpore a la conservación y uso racional de sus recursos.

B. ¿Cuáles han sido las cinco principales dificultades encontradas en la aplicación de la Convención?

1) Lograr conciliar el reconocimiento sobre la importancia de la conservación de humedales y sus aportes al desarrollo del país y el bienestar humano, frente a las iniciativas de los proyectos de inversión.

2) Lograr la aceptación y el reconocimiento, por parte de las comunidades, de la importancia y el papel que juegan los humedales en su bienestar y los beneficios que estos les aportan, incluyendo los servicios ambientales como el suministro de agua para el consumo humano y actividades productivas, la protección que ofrecen frente a fenómenos naturales, tales como huracanes por encontrarse el país en la trayectoria de estos eventos.

3) Una de las principales dificultades la constituye conciliar diferentes intereses públicos y privados para el uso racional de los humedales.

4) Una dificultad ha sido la falta de financiamiento para desarrollar proyectos que conlleven a la conservación y el uso racional de los humedales, ya que solo se cuenta con el presupuesto nacional

5) Otra dificultad ha sido lograr la obtención de fondos para desarrollar proyectos, donde se pueda evaluar los efectos del cambio climático hacia los ecosistemas de humedales y sus repercusiones para las poblaciones circundantes.

C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?

1) Continuar trabajando en la consolidación del manejo efectivo de los humedales con las Instituciones Gubernamentales locales, Organizaciones no gubernamentales y de base que tiene incidencia en los humedales, directa o indirectamente.

2) Consolidar el funcionamiento del Comité Nacional Ramsar y cumplir con los lineamientos establecido por la convención para una mejor coordinación en los trabajos a realizar.

3) Apoyar acciones para la implementación de proyectos con instituciones del Gobierno, Universidades y Organizaciones No Gubernamentales para el manejo racional de los sitios Ramsar.

4) Continuar apoyando y promoviendo la elaboración e implementación de Planes de Manejo para cada Sitio Ramsar.

5) Implementar el componente que sobre los humedales contiene la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

D. ¿Desea usted (Autoridad Administrativa) realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación?

La Convención Ramsar debe gestionar un fondo con mecanismos rigurosos que le permita a los países aplicar con proyectos que sigan los lineamientos de la Convención.

Eficienzar los mecanismos de comunicación, incrementar el apoyo científico, así como el rol de la Secretaría en procesos nacionales cuando se presentan situaciones críticas.

E. ¿Desea usted (Autoridad Administrativa) realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) de la Convención en la aplicación? (incluyendo asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

Se requiere que haya una relación y colaboración más estrecha y ágil de la Convención Ramsar y las OIA, de manera que los países sientan que esas organizaciones pueden ofrecer apoyo en diferentes vertientes.

F. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del 'grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica' (Ramsar, Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CMS), CITES, y Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático?

Cada país debe incorporar en sus estrategias de biodiversidad con acciones y actividades concretas lo relativo a todos los acuerdos y Convenciones que tienden a la conservación de la biodiversidad, con lo cual se evita diversos y numerosos documentos para la gestión de los recursos naturales.

G. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación de la Convención de Ramsar y la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (por ejemplo, en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias extractivas, reducción de la pobreza, sanidad, seguridad alimentaria y diversidad biológica)?

Lograr que exista un vínculo de coordinación entre las instituciones con incidencia en los humedales, que nos ayude a mejorar de una manera exhaustiva, a través de un análisis, las sinergias, contradicciones si la hubiera, a fin de determinar políticas, estrategias y acuerdos que nos ayuden a mantener los humedales en condiciones óptimas para un mejor desempeño de sus características.

H. ¿Desea usted (Autoridad Administrativa) realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

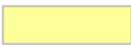
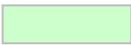
Se deben eficiencia los mecanismos de intercambio de información, sobre todo en el Comité de Examen Científico y Técnico-GECT y CECOPE de manera que haya un mayor vínculo entre los países. El Comité de Examen Científico-Técnico debe reunirse cada cierto tiempo para discutir estrategias de investigación y monitoreo científicos en los sitios Ramsar, de manera que pueda dar seguimiento al mantenimiento de las características ecológicas de los sitios Ramsar.

I. Escriba los nombres de las organizaciones que se han consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe:

El trabajo en el marco de la implementación de la Convención Ramsar se lleva a cabo de manera coordinada y participativa con las organizaciones que tienen incidencia en los humedales, por tanto recoge las actividades de las mismas. Entre estas organizaciones se encuentran: Grupo Jaragua, Sociedad Ecológica de Barahona (SOEBA), Sociedad para el Desarrollo del Nordeste (SODIN), Consorcio Ambiental Dominicano, Jardín Botánico Nacional, Museo Nacional de Historia Natural, Sociedad Ornitológica de la Hispaniola, entre otras.

### SECCIÓN 3: PREGUNTAS SOBRE LOS INDICADORES E INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN

#### Recordatorio: Orientaciones para rellenar esta sección

1. Sírvase seleccionar una respuesta del menú desplegable en la casilla amarilla para cada 'pregunta sobre el indicador'. 
2. Si se considera oportuno añadir información adicional sobre algún indicador concreto, sírvase incluir dicha información en la casilla verde de 'texto libre' situada debajo de las preguntas sobre los indicadores. 
3. Si se quiere corregir el texto introducido en una casilla verde de 'texto libre', se recomienda copiar y pegar ese texto en un archivo distinto, hacer las correcciones necesarias y pegar nuevamente el texto corregido en la casilla verde.
4. Hay caracteres que si se utilizan en la casilla de texto libre impiden el registro automático de datos en nuestra base de datos de Informes Nacionales. Por ese motivo, le rogamos que **no utilice las comillas dobles " "** en las casillas de texto libre. **No obstante, puede utilizar comillas simples ' ' . El texto de las casillas de 'texto libre' debe ser únicamente texto sencillo : estas casillas no pueden aceptar formato especial, colores u objetos tales como tablas e imágenes.**
5. A fin de ayudar a las Partes Contratantes a consultar la información proporcionada en su Informe Nacional a la COP11, a cada indicador se le ha añadido una referencia (cuando procede) del indicador o los indicadores equivalentes del Modelo de Informe Nacional de la COP11, con la forma siguiente: {x.x.x}
6. Cuando resulta conveniente, también se hace referencia al Área de Resultados Clave (ARC) pertinente correspondiente a la ejecución por las Partes Contratantes en el Plan Estratégico 2009-2015.
7. Tan solo se incluyen en el presente modelo de informe las Estrategias y ARC del Plan Estratégico 2009-2015 para las cuales las Partes Contratantes tienen asignadas importantes actividades de ejecución; se omiten las partes del Plan Estratégico que no atañen directamente a las Partes.

#### OBJETIVO 1. USO RACIONAL DE LOS HUMEDALES

**ESTRATEGIA 1.1 Inventario y evaluación de los humedales.** *Describir, evaluar y monitorear la extensión y el estado de todos los tipos de humedales, según la definición de la Convención de Ramsar, y de los recursos de los humedales en la escala pertinente, con el fin de influir en la ejecución de la Convención y de secundarla, en particular con respecto a la puesta en práctica de las disposiciones relativas al uso racional de todos los humedales.*

<p>1.1.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i</p>	<p>C - En progreso</p>
<p>1.1.1 Información adicional:                  No existe un inventario completo, aunque el mismo está en proceso. Se cuenta con un listado general de los humedales de la República Dominicana y una gran cantidad ha sido evaluados desde el punto de vista ecológico y de la biodiversidad conteniendo recomendaciones para su manejo y uso racional. Cada año el Ministerio de Medio Ambiente incluye en su planificación y presupuesto áreas de humedales para ser evaluados, algunos de los cuales están incluidos en el programa de restauración ecológica.</p>	
<p>1.1.2 ¿Se conservan los datos y la información y son estos accesibles a todos los interesados directos? {1.1.2} ARC 1.1.ii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.1.2 Información adicional:                  Cada humedal que se evalúa cuenta con un informe técnico que recoge los datos sobre el estado de los ecosistemas, la flora y la fauna, así como los niveles de impacto con las recomendaciones para su conservación y uso sostenible. Los informes técnicos con los resultados de las evaluaciones están disponibles al público y son consultados mayormente por estudiantes de niveles secundarios y universitarios, además sirven de instrumento para la toma de decisiones, tanto por el Ministerio de Medio Ambiente como por otras instituciones.</p>	

1.1.3 ¿Se ha modificado, en general, la condición\* de los humedales de su país en el trienio precedente?{1.1.3}

- a) Sitios Ramsar
- b) Humedales en general

Sírvase describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre las situaciones de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores causantes del cambio, descríbalos.

\* Por 'condición' se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención

- a) P - Situación mejorada
- b) ---

1.1.3 Información adicional sobre a) y/o b):

a) El Lago Enriquillo como sitio Ramsar ha recibido modificaciones en sus condiciones ambientales de manera natural, aumentando su tamaño original. Como producto de la gran cantidad de agua que recibió en el periodo 2008-2013, los niveles de agua aumentaron causando inundaciones e importantes pérdidas económicas a los agricultores y ganaderos que utilizaban las áreas adyacentes. Como producto de las inundaciones fueron modificadas las áreas de anidamiento y hábitat de cocodrilos y algunas especies de aves. Sin embargo las especies continúan reproduciéndose, moviéndose a lugares del mismo lago con condiciones semejantes.

Por otra parte los cambios en el volumen de agua del Lago Enriquillo han beneficiado algunos grupos de fauna, notándose aumento en las poblaciones de aves y mejores condiciones para el desarrollo de los neonatos de cocodrilo que requieren niveles de salinidad muy baja para poder sobrevivir en un lago que generalmente es hipersalino, además debido a la baja salinidad que impera en el lago, hay una mayor cantidad de peces y por ende mejores condiciones alimentarias.

Como producto de los cambios ambientales en el Lago Enriquillo, el Gobierno Dominicano reubicó una comunidad completa correspondiente a Boca de Cachón. Esta comunidad fue afectada, de manera directa siendo inundada por completo debido a las crecidas del lago, causando pérdidas materiales. La reubicación constituyó un pueblo modelo incluyendo todos los servicios necesarios en beneficio de los habitantes de este pueblo colindante con el humedal.

Otro humedal de Importancia Internacional que ha recibido modificaciones ambientales importantes es la Laguna Rincón o Cabral. Como producto de la prolongada temporada de lluvia (2008-2013), esta laguna recibió un gran volumen de agua a través del Río Yaque del Sur, aumentando de manera significativa su tamaño y a la vez causando modificaciones en cuanto a los hábitat de las especies mayormente de fauna.

b) En su mayoría los humedales han mantenido sus condiciones ecológicas actuales. Para aquellos que han sufrido modificaciones, principalmente debido a usos inadecuados, se han implementado medidas de control y regulaciones y se realizan esfuerzos para tratar de equilibrar la conservación con las necesidades de uso de las

comunidades que se relacionan con los humedales.

**ESTRATEGIA 1.3 Política, legislación e instituciones.** *Diseñar y aplicar políticas, leyes y prácticas, inclusive la creación y fomento de las instituciones adecuadas, en todas las Partes Contratantes a fin de lograr que se apliquen eficazmente las disposiciones de la Convención relativas al uso racional.*

<p>1.3.1 ¿Se cuenta con una Política Nacional de Humedales (o un instrumento equivalente)? {1.3.1} ARC 1.3.i (Si la respuesta es 'Sí', sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto)</p>	<p>D - Planificado</p>
<p>1.3.1 Información adicional: Las políticas nacionales para la gestión de los humedales están incluidas dentro en nuestra legislación nacional y en el documento de políticas para del Sistema Nacional de Areas Protegidas, ya que los humedales de mayor relevancia están incluidos en el Sistema Nacional de Areas Protegidas. La Reserva de la Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo dentro de su Plan Estratégico también incluye humedales (Lago Enriquillo y Humedales del Jaragua). Por otra parte la presencia de humedales son utilizados como criterios fundamentales al momento de decidir sobre proyectos de inversión y de desarrollo. Además están incluidos en la Estrategia de Biodiversidad que lo considera como elementos prioritarios de conservación.</p>	
<p>1.3.2 ¿Se han incluido las cuestiones relativas a los humedales en otras estrategias nacionales y procesos de planificación, entre ellos los siguientes?:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Estrategias de erradicación de la pobreza</li> <li>b) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua</li> <li>c) Planes de manejo de los recursos costeros y marinos</li> <li>d) Programas forestales nacionales</li> <li>e) Estrategias nacionales de desarrollo sostenible</li> <li>f) Políticas o medidas agrícolas nacionales</li> <li>g) Estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica elaborados en el marco de la CDB</li> </ul> <p>{1.3.3} ARC 1.3.i</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) A - Sí</li> <li>b) A - Sí</li> <li>c) A - Sí</li> <li>d) A - Sí</li> <li>e) A - Sí</li> <li>f) A - Sí</li> <li>g) A - Sí</li> </ul>

1.3.2 Información adicional:

Los humedales son temas centrales en estas estrategias y planes que tienen que ver con conservación y uso sostenible. Los humedales son ecosistemas de alta productividad y de los cuales la población nacional se beneficia, siendo quizás el agua el aporte más importante. Sin embargo no menos importante es el aporte a la alimentación y el bienestar humano. Por tanto de una u otra forma no puede estar excluidos de las planificaciones nacionales. De manera particular la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de Biodiversidad y su Plan de Acción incluyen el tema de humedales cuando se trata en una de sus metas, el tema de conservación de aguas continentales y costeras-marinas para el uso racional, así como la conservación de los humedales como áreas productoras de especies acuáticas de agua dulce y marinas, económicamente importantes para su uso racional.

1.3.3 ¿Se han aplicado prácticas de Evaluación Ambiental Estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.4}  
ARC 1.3.ii

C - Parcialmente

1.3.3 Información adicional:

La Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana tiene un capítulo dedicado al uso sostenible de los recursos naturales, en la cual se enmarca la estrategia nacional de la biodiversidad, donde el tema de humedales ha sido incluido.

1.3.4 ¿Se realizan Evaluaciones del Impacto Ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) que pueden afectar a los humedales? {1.3.5}  
ARC 1.3.iii

A - Sí

1.3.4 Información adicional:

Las evaluaciones de impacto ambiental se realizan atendiendo a solicitudes de implementación de proyectos de desarrollo o de inversión en áreas de humedales. La conservación de los humedales es considerada como criterio básico al momento de tomar decisiones en cuanto a aprobar o no un proyecto de desarrollo.

1.3.5 ¿Se han introducido enmiendas en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar? {1.3.6}

B - No

1.3.5 Información adicional:

No ha sido necesario debido a que nuestra legislación nacional asume los compromisos adquiridos en cuanto a la implementación de las convenciones, incluyendo la de Ramsar.

**ESTRATEGIA 1.4 Reconocimiento intersectorial de los servicios de los humedales.** *Reconocer en mayor medida y prestar más atención en los procesos de adopción de decisiones a la importancia de los humedales con respecto a cuestiones como la conservación de la biodiversidad, el abastecimiento de agua, la protección de las costas, el manejo integrado de las zonas costeras, la defensa frente a las inundaciones, la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a él, la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, el turismo, el patrimonio cultural y la investigación científica, mediante la concepción y la difusión de metodologías apropiadas para conseguir el uso racional de los humedales.*

<p>1.4.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los Sitios Ramsar? {1.4.1} ARC 1.4.ii</p>	<p>C - Parcialmente</p>
<p>1.4.1 Información adicional: En los planes de manejo del Lago Enriquillo y Parque Nacional Jaragua se recogen elementos y líneas base que reflejan los beneficios y aportes que hacen estos a la población</p>	
<p>1.4.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i</p>	<p>D - Planificado</p>
<p>1.4.2 Información adicional: Existen dos proyectos en los sitios Ramsar Laguna Cabral y Lago Enriquillo sobre reproducción de peces con fines comerciales para beneficiar las comunidades involucradas. El turismo de naturaleza con la participación de las comunidades con venta de artesanía también se encuentra en desarrollo en estos sitios y otros que no han sido designados.</p>	
<p>1.4.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos y culturales de los humedales en la planificación del manejo de los Sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.4} ARC 1.4.iii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.4.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase indicar de cuántos Sitios Ramsar se trata y sus nombres): Se trata de tres sitios Ramsar. Lago Enriquillo, Laguna Rincón y Manglares del Bajo Yuna. El Plan de Manejo Lago Enriquillo trata de manera detallada la parte socioeconómica y cultural. Están incluidas en las líneas de acción y en las actividades propuestas para desarrollar.  La Laguna Rincón y Manglares del Bajo Yuna, aunque no tienen Planes de Manejo, tienen planes operativos anuales, donde se toma en cuenta la parte socioeconómica y se incluyen acciones que involucran las comunidades, tanto para conservación como para el uso de los humedales, mayormente aquellos que tienen potencial pesquero.  Otros humedales que están incluidos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, también tienen sus planes operativos anuales, donde igualmente se incluyen actividades para la conservación y uso racional.</p>	

**ESTRATEGIA 1.5 Reconocimiento del papel de la Convención.** *Potenciar el relieve público de la Convención destacando su capacidad de mecanismo único para el manejo de los ecosistemas de humedales a todos los niveles; dar a conocer la utilidad de la Convención como posible mecanismo de aplicación con miras a cumplir los objetivos y metas de otros convenios, convenciones y procesos mundiales*

<p>1.5.1 Desde la COP11, ¿ha señalado la 'Declaración de Changwon' (Resolución X.3) a la atención de su:</p> <p>a) jefe de Estado?  b) parlamento?  c) sector privado?  d) sociedad civil?  {1.5.2}</p>	<p>a) B - No  b) ---  c) ---  d) ---</p>
<p>1.5.1 Información adicional:</p>	

**ESTRATEGIA 1.6 Manejo de los humedales sobre una base científica.** *Promover la aplicación eficaz del concepto de uso racional garantizando que los planes de manejo de humedales y las políticas nacionales se basen en la mejor información científica disponible, incluidos conocimientos técnicos y tradicionales.*

<p>1.6.1 ¿Se ha llevado a cabo en su país investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con:</p> <p>a) la interacción entre la agricultura y los humedales?  b) el cambio climático?  c) la valoración de los servicios de los ecosistemas?  {1.6.1} ARC 1.6.i</p>	<p>a) D - Planificado  b) ---  c) A - Sí</p>
<p>1.6.1 Información adicional:  No ha habido una valoración sistemática, sin embargo los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente se han estado planteando llevar a cabo actividades conjuntas haciendo sinergias entre la producción agrícola y la conservación de humedales.</p>	

<p>1.6.2 ¿Se han basado todos los planes de manejo de los humedales en estudios científicos sólidos, en particular en estudios sobre las amenazas potenciales a los humedales? {1.6.2} ARC 1.6.ii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.6.2 Información adicional:  Los humedales que tienen planes de manejo cuentan con estudios básicos de la situación actual en cuanto a biodiversidad y la parte socioeconómica, incluyendo una zonificación lo que da lugar a hacer propuestas concretas para la conservación y el uso racional. Algunos planes de manejo están en proceso, para los cuales se han realizado los estudios básicos.</p>	

**ESTRATEGIA 1.7 Manejo integrado de los recursos hídricos.** *Garantizar que las políticas y la aplicación del Manejo Integrado de los Recursos Hídricos (MIRH), conforme a un enfoque por ecosistemas, queden integradas en las actividades de planificación de todas las Partes Contratantes así como en sus respectivos procesos de adopción de decisiones, particularmente en lo tocante al manejo de las aguas subterráneas, el manejo de las cuencas de captación/hidrográficas, la planificación de las zonas costeras y marinas cercanas a las costas y las actividades de mitigación del cambio climático y/o de adaptación a él.*

<p>1.7.1 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.2} ARC 1.7.ii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.7.1 Información adicional: El Ministerio de Medio Ambiente tiene un programa de gestión de cuencas, el cual lleva a cabo conjuntamente con el Instituto Nacional de Desarrollo Hidráulico que es el gestor del agua en la República Dominicana con el propósito de hacer un uso racional del mismo en provecho de la sociedad.</p>	
<p>1.7.2 ¿Se ha incluido la competencia técnica y los instrumentos de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas (véase la <a href="#">Resolución X.19</a>)? {1.7.3}</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.7.2 Información adicional: En el programa de gestión de cuenca, a través del componente de suelos y agua existe el componente de educación ambiental.</p>	
<p>1.7.3 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a él? {1.7.5} ARC 1.7.iii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.7.3 Información adicional: Existe una oficina dependiente del Poder Ejecutivo que ha diseñado e implementado políticas relativas al tema.</p>	
<p>1.7.4 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.6} ARC 1.7.v</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.7.4 Información adicional: El país cuenta con una importante red de presas de diferentes niveles para aprovechar el agua que generan los humedales en sistemas de riego para la producción agrícola y la generación de energía eléctrica.</p>	
<p><b>ESTRATEGIA 1.8 Restauración de los humedales.</b> <i>Determinar los humedales y sistemas de humedales prioritarios cuya restauración o rehabilitación sería provechosa y reportaría beneficios ambientales, sociales o económicos a largo plazo, y aplicar las medidas necesarias para restablecerlos.</i></p>	
<p>1.8.1 ¿Se han identificado sitios de humedal cuya restauración sea prioritaria? {1.8.1} ARC 1.8.i</p>	<p>A - Sí</p>

1.8.1 Información adicional:

Desde la COP11 se identificaron 5 sitios para aplicar programas de restauración ecológica. El país ha definido el programa nacional de restauración de áreas degradadas, que incluyen una gran parte de humedales. Desde el 2008 se han intervenido cerca de 40 sitios.

1.8.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i

A - Sí

1.8.2 Información adicional:

Ver respuesta anterior

**ESTRATEGIA 1.9 Especies invasoras exóticas.** *Alentar a las Partes Contratantes a que elaboren un inventario nacional sobre especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales, en particular los sitios Ramsar, y velar por la complementariedad entre el inventario nacional y el Registro Mundial sobre Especies Invasoras (GRIS) de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN); elaborar orientaciones y promover la adopción de protocolos y medidas para evitar, controlar o erradicar las especies invasoras exóticas de los sistemas de humedales.*

1.9.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional exhaustivo de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1} ARC 1.9.i

C - Parcialmente

1.9.1 Información adicional:

El país cuenta con una lista de las especies invasoras en sentido general, la cual incluye los humedales, aunque no tiene una distribución geográfica detallada.

1.9.2 ¿Se aplican políticas o lineamientos nacionales de lucha contra las especies invasoras o de manejo de ellas en los humedales? {1.9.2} KRa 1.9.iii

A - Sí

1.9.2 Información adicional:

República Dominicana está implementando un programa de erradicación y/o control de especies invasoras en diferentes áreas geográficas. En lo que respecta a los humedales, el Ministerio de Medio Ambiente está llevando a cabo un programa para el control del Pez gato (*Clarias batrachus*) en humedales de agua dulce, el Pez león (*Pterois volitans*) en humedales marinos y la hidrylla/ limo (*Hydrilla verticillata*). En ese sentido se están interviniendo las áreas de humedales del Ozama, zonas de agua dulce del Lago Enriquillo. Por otra parte, el país ha sido muy riguroso en la prevención para la introducción de especies exóticas invasoras.

**ESTRATEGIA 1.10 Sector privado.** *Promover la participación del sector privado en la conservación y el uso racional de los humedales.*

<p>1.10.1 ¿Se ha alentado al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.10.1 Información adicional: A través del proceso de gestión ambiental. La totalidad de los proyectos de inversión vienen por parte del sector privado, las evaluaciones de impacto ambiental traen consigo orientaciones y recomendaciones dirigidas al uso racional de los humedales, cuando se trata de ellos. Por otra parte se imparten charlas, talleres y cursos que incluyen el uso racional de los humedales, donde participan integrantes del sector privado, como dueños de hoteles, agricultores, ganaderos, etc.</p>	

<p>1.10.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas al uso racional y el manejo de: a) los Sitios Ramsar? b) los humedales en general? {1.10.2} ARC 1.10.ii</p>	<p>a) A - Sí b) A - Sí</p>
<p>1.10.2 Información adicional: En los sitios Ramsar correspondientes al Lago Enriquillo y la Laguna Rincón, se implementan actividades de pesquería, las cuales se llevan a cabo bajo las directrices y regulaciones establecidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se hace uso del agua de manera regulada para implementar agricultura de subsistencia y la ganadería. Para hacer un uso racional se toma en cuenta lo estipulado en los Planes de Manejo.</p>	

**ESTRATEGIA 1.11 Incentivos.** *Promover medidas que fomenten la aplicación de las disposiciones de la Convención relativas al uso racional.*

<p>1.11.1 ¿Se han tomado medidas para promover incentivos que alienten la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.1} ARC 1.11.i</p>	<p>B - No</p>
<p>1.11.1 Información adicional: .....</p>	
<p>1.11.2 ¿Se han tomado medidas para suprimir los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.11.2 Información adicional: Con la existencia de la Ley 64/00 se han establecido regulaciones y controles, a través de gestión ambiental para que los proyectos reduzcan sus afectaciones en áreas de humedales.</p>	

## OBJETIVO 2. LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL

**Nota:** Se ofrece un Anexo facultativo (la sección 4) al presente Modelo de Informe Nacional para la COP12 que permite a las Partes Contratantes suministrar, si lo consideran oportuno, otra información por separado acerca de cada uno de sus Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar) designados.

**Recordatorio:** Le rogamos que en las casillas de 'texto libre' no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

**ESTRATEGIA 2.1 Designación de sitios Ramsar.** *Poner en práctica el 'Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional' (Manual de Ramsar N° 14, 3ª edición).*

2.1.1 ¿Se ha establecido una estrategia y las prioridades para designar nuevos Sitios Ramsar aplicando el *Marco estratégico para la Lista de Ramsar*? {2.1.1} ARC 2.1.i

A - Sí

2.1.1 Información adicional:

De manera formal no existe una estrategia y prioridades para el establecimiento de los sitios Ramsar. Sin embargo, el Ministerio de medio Ambiente tiene dentro de sus prioridades contar con la mayor cantidad posible de humedales reconocidos como de Importancia Internacional. Como estrategia para fundamentar las propuestas se realizan las evaluaciones ecológicas de lugar de manera que se cuente con las informaciones necesarias que requiere la ficha técnica establecida para tales fines.

2.1.2 ¿Cuántas designaciones de Sitios Ramsar están previstas para el próximo trienio (2015-2018)? {2.1.4} ARC 2.1.iii

3 sitios

2.1.2 Información adicional (de ser posible, sírvase indicar el nombre del Sitio o los Sitios y el año de designación previsto):

Los sitios Ramsar previstos para el proximo trienio son: Humedales del Ozama a ser sometido en el 2015, Lagunas Redonda en el 2015 y Limon y Humedales de Montecristi en 2015-2016.

**ESTRATEGIA 2.2 Servicio de Información sobre Sitios Ramsar.** *Garantizar la disponibilidad y un mejor funcionamiento del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar . . . como herramienta para guiar las designaciones de humedales para la Lista de Humedales de Importancia Internacional, y su administración eficaz por la Secretaría.*

2.2.1 ¿Se utiliza el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de nuevos Sitios Ramsar que puedan ser designados? {2.2.1} ARC 2.2.ii

A - Sí

2.2.1 Información adicional:

A través del Internet incursionamos en la Página de la Convención Ramsar y se extraen las actualizaciones de criterios para la selección e identificación de nuevos sitios Ramsar. Además se consultan las actualizaciones de los modelos de fichas técnicas para someter los nuevos humedales como sitios Ramsar.

**ESTRATEGIA 2.3 Planificación del manejo – nuevos sitios Ramsar.** *Aun reconociendo que la designación de sitios Ramsar puede ser un estímulo para la elaboración de planes eficaces de manejo de sitios, conviene propugnar en general el principio de que, antes de que se designen nuevos sitios Ramsar, habría que poner en funcionamiento una planificación eficaz del manejo de todos ellos y contar con los recursos necesarios para llevar a cabo ese manejo.*

2.3.1 ¿Se han establecido procesos adecuados de planificación del manejo para todos los sitios que se están preparando para la designación de Ramsar (2.1.2 *supra*)? {2.3.1} ARC 2.3.i

A - Sí

2.3.1 Información adicional:

Los procesos de planificación que se establecen son los planes de manejo. Estos planes de manejo son elaborados con la participación activa y directa de los interesados. En los mismos se detallan los programas y actividades a implementar, a través de los planes operativos anuales.

**ESTRATEGIA 2.4 Características ecológicas de los sitios Ramsar.** *Mantener las características ecológicas de todos los sitios Ramsar designados mediante actividades de planificación y manejo.*

2.4.1 ¿Cuántos Sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo? {2.4.1} ARC 2.4.i

2 sitios

2.4.2 ¿Para cuántos de los Sitios Ramsar donde se elaboro un plan de gestión, dicho plan se aplica? {2.4.2} ARC 2.4.i

2 sitios

2.4.3 ¿En cuántos Sitios Ramsar se está preparando un plan de manejo? {2.4.3} ARC 2.4.i

2 sitios

2.4.1 – 2.4.3 Información adicional:

Los humedales del Lago Enriqueillo y Parque Nacional Jaragua como humedales de Importancia Internacional cuentan con sus Planes de Manejo, los cuales incluyen acciones que ya se venían implementando. Los planes de manejo que se están elaborando son el de Laguna Rincón, Manglares del Bajo Yuna y se está actualizando el Plan de Manejo del Parque Nacional Jaragua, dentro del cual se encuentran los Humedales de Jaragua.

2.4.4 ¿Cuántos Sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.6} ARC 2.4.iv

0 sitios

2.4.4 Additional information (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales):

.....

2.4.5 ¿Para cuántos Sitios Ramsar se ha preparado una descripción de las características ecológicas? {2.4.7} ARC 2.4.v	4 sitios
<p>2.4.5 Información adicional (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales):</p> <p>Los cuatro sitios Ramsar (Lago Enriqueillo, Laguna Rincón, Manglares del Bajo Yuna) y Humedales de Jaragua cuentan con una descripción ecológica, la cual, en caso de que no se haya realizado anteriormente, se efectúa en el proceso de elaboración de las fichas técnicas para fundamentar las propuestas.</p>	

**ESTRATEGIA 2.5 Eficacia del manejo de los sitios Ramsar.** *Examinar todos los sitios Ramsar existentes para determinar la eficacia de los acuerdos sobre manejo, de conformidad con lo dispuesto en el "Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional".*

2.5.1 ¿Se ha realizado alguna evaluación de la efectividad del manejo de los Sitios Ramsar? {2.5.1} ARC 2.5.i	A - Sí
<p>2.5.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o "Algunos sitios", sírvase indicar en qué año se realizó la evaluación y en dónde o de quién se puede obtener esa información):</p> <p>La evaluación de la efectividad de manejo fue realizada en el 2013 para los cuatro sitios Ramsar: Lago Enriqueillo, Laguna Cabral, Manglares del Bajo Yuna y Humedales de Jaragua. Fue llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente. Los resultados están disponibles en esta institución.</p>	

**ESTRATEGIA 2.6 Estado de los sitios Ramsar.** *Monitorear el estado de los sitios Ramsar y hacer frente a los cambios adversos que se hubieran producido en sus características ecológicas, notificar a la Secretaría de Ramsar cualesquiera cambios que se hubieran producido en ellos y utilizar, cuando proceda, el Registro de Montreux y las Misiones Ramsar de Asesoramiento como instrumentos para resolver los problemas.*

2.6.1 ¿Existen disposiciones para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los Sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i	A - Sí
<p>2.6.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos):</p> <p>La autoridad administrativa está dentro del Ministerio de Medio Ambiente y es punto focal para la administración de la Convención, por lo que el mecanismo de información es efectivo.</p>	

<p>2.6.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los Sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.2} ARC 2.6.i</p>	<p>B - No</p>
<p>2.6.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos casos', sírvase indicar cuáles son los Sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes, de conformidad con el Artículo 3.2, que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado):</p> <p>No se ha informado.</p>	

<p>2.6.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para encarar las cuestiones que dieron lugar a la inscripción de Sitios Ramsar en el Registro de Montreux, incluida la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento? {2.6.3} ARC 2.6.ii</p>	<p>Z - No se aplica</p>
<p>2.6.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase añadir más información sobre las medidas adoptadas):</p> <p>.....</p>	

**ESTRATEGIA 2.7 Manejo de otros humedales de importancia internacional.** *Se habrá logrado el manejo adecuado y uso racional para los humedales de importancia internacional que no hayan sido designados sitios Ramsar oficialmente pero hayan sido identificados aplicando a nivel nacional el Marco Estratégico o siguiendo un procedimiento equivalente.*

<p>2.7.1 ¿Se han conservado las características ecológicas de los humedales de importancia internacional que aún no han sido designados Sitios Ramsar? {2.7.1} ARC 2.7.i</p>	<p>A - Sí</p>
<p>2.7.1 Información adicional:</p> <p>A pesar de las amenazas y algunos impactos humanos que permanentemente enfrentan los humedales de importancia internacional que aún no han sido designados como sitios Ramsar en la República Dominicana, los mismos mantienen sus características ecológicas. Los intentos y propuestas de desarrollo, así como el uso del agua y terrenos adyacentes, son controlados y regulados por las instituciones correspondientes y por la legislación nacional, así como por los mecanismos de vigilancia y protección con que se cuenta.</p>	

### OBJETIVO 3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

**Recordatorio:** Le rogamos que en las casillas de 'texto libre' no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

**ESTRATEGIA 3.1 Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente internacionales y regionales y otros organismos intergubernamentales.** *Trabajar en asociación con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) internacionales y regionales y otros organismos intergubernamentales.*

3.1.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv

D - Planificado

3.1.1 Información adicional:

.....

3.1.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.3} ARC 3.1.iv

D - Planificado

3.1.3 Información adicional:

.....

**ESTRATEGIA 3.2 Iniciativas regionales.** *Respaldar los arreglos regionales vigentes en el marco de la Convención y promover la concertación de nuevos arreglos.*

3.2.1 ¿Ha participado usted (Autoridad Administrativa) en el desarrollo y ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i

A - Sí

3.2.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Planificado', sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas):

El país ha participado de manera activa en las iniciativas regionales alentadas por la Convención Ramsar. Estas iniciativas son:

1.- Iniciativas regional para el manejo integral y uso sostenible de los ecosistema de manglar y coral.

Los países que la conforma son: Brasil, Costa Rica, Cuba; El Salvador, Guatemala; México, Perú, Ecuador, Colombia, Honduras, República Dominicana, Panamá y Venezuela.

2.- Iniciativa regional de Humedales del Caribe.

Los países que la integran son: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Jamaica, República Dominicana, Santa Lucía, Surinam y Trinidad & Tobago..

3.2.2 ¿Ha prestado su país apoyo, o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2}

D - Planificado

3.2.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros):

En las reuniones de los comites regionales intercambiamos experiencias con otros países.

**ESTRATEGIA 3.3 Asistencia internacional.** *Promover la asistencia internacional en apoyo de la conservación y el uso racional de los humedales, velando al mismo tiempo por que todos los proyectos de desarrollo que afecten a los humedales, comprendidas las inversiones extranjeras y nacionales, prevean salvaguardas y evaluaciones del impacto sobre el medio ambiente.*

3.3.1 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo solamente ('países donantes')] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i

Z - No se aplica

3.3.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP10):

.....

3.3.2 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo solamente ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii

Z - No se aplica

3.3.2 Información adicional:

.....

<p>3.3.3 [Para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ('países receptores')] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3}</p>	<p>A - Sí</p>
<p>3.3.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar de qué organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP11):</p> <p>En forma limitada: en una ocasión se recibieron aportes financieros de humedales para el futuro, con lo cual se implementó un proyecto de formación de personal en los sitios Ramsar Lago Enriquillo.</p>	

**ESTRATEGIA 3.4 Intercambio de información y conocimientos especializados.** *Promover el intercambio de información y conocimientos especializados en relación con la conservación y el uso racional de los humedales.*

<p>3.4.1 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1}</p>	<p>C - Parcialmente</p>
<p>3.4.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión):</p> <p>En el marco del Corredor Biológico de Caribe que es una iniciativa para la conservación de la biodiversidad entre República Dominicana, Haití y Cuba, se han iniciado gestiones para la conservación de humedales que están incluidos en las Reservas de Biosfera de los tres países que han sido hermanadas.</p>	

<p>3.4.2 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los Sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC 3.4.iv</p>	<p>A - Sí</p>
<p>3.4.2 Información adicional:</p> <p>Se han publicado informaciones a nivel de la página web del ministerio de Medio Ambiente y publicaciones impresas.</p>	

<p>3.4.3 ¿Se ha transmitido a la Secretaría de Ramsar información sobre los humedales y/o Sitios Ramsar del país para que pueda ser difundida? {3.4.3} ARC 3.4.ii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>3.4.3 Información adicional:</p> <p>Fue enviada, a solicitud de la Convención, información e imágenes para ser publicada a través de la misma.</p>	

**ESTRATEGIA 3.5 Especies migratorias, cuencas hidrográficas y humedales compartidos.**

*Promover la realización de inventarios y la colaboración para el manejo de los humedales y las cuencas hidrográficas compartidos, incluidos el monitoreo y el manejo conjunto de las especies que dependen de humedales compartidos.*

3.5.1 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i

D - Planificado

3.5.1 Información adicional:

En el marco de la iniciativa del Corredor Biológico del Caribe se han identificado los mas trascendentales.

3.5.2 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii

C - Parcialmente

3.5.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo):

En el marco del Corredor Biológico se han iniciado acciones limitadas que incluyen un acuerdo denominado acuerdo de los lagos que incluye el Lago Enriquillo en la República Dominicana y el Lago Azuey en Haití.

3.5.3 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii

A - Sí

3.5.3 Información adicional:

Se hace a traves del Corredor Biológico del Carbie y estamos gestionando nuestra incorporación a la Convención de Especies Migratorias.

## OBJETIVO 4. CAPACIDAD DE EJECUCIÓN

**Recordatorio:** Le rogamos que en las casillas de 'texto libre' no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

**ESTRATEGIA 4.1 CECOP.** *Respaldar el Programa de la Convención sobre Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (Resolución X.8) y prestar asistencia para su ejecución a todos los niveles, cuando proceda, a fin de fomentar la conservación y el uso racional de los humedales gracias a actividades de comunicación, educación, concienciación y participación (CECoP), y trabajar para lograr una mayor concienciación sobre los objetivos, los mecanismos y las principales conclusiones de la Convención.*

4.1.1 ¿Se ha elaborado un Plan, o más de un Plan, Nacional de CECOP sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i

- a) A nivel nacional
- b) A nivel subnacional
- c) A nivel de cuenca
- d) A nivel local/de sitio

- a) B - No
- b) B - No
- c) B - No
- d) B - No

(Si aún no se ha elaborado un Plan Nacional de CECOP, pero sí se han establecido objetivos generales en materia de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en el apartado dedicado a la información adicional)

4.1.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En progreso' a uno o varios de los cuatro apartados anteriores, sírvase describir el mecanismo y señalar quién es responsable del Plan y si han participado Coordinadores Nacionales de CECOP):

Aunque no existe un Plan Nacional propiamente dicho, en la República Dominicana el tema de la educación se trata de manera transversal en nuestro sistema de planificación.

4.1.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido en Sitios Ramsar y otros humedales? {4.1.2} ARC 4.1.ii

- a) en Sitios Ramsar
- b) en otros humedales

- a) 3 centros
- b) 0 centros

4.1.2 Información adicional (Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata):

Están localizados en el Lago Enriquillo, el cual fue construido en el 2013 y está en funcionamiento. Este Centro de Visitante que incluye un área de exhibición y promoción del sitio Ramsar y la Convención Ramsar. Otros Centros de Visitantes se encuentran en el área del Parque Nacional Jaragua y Laguna Cabral.

<p>4.1.3 La Parte Contratante:</p> <p>a) ¿Promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?</p> <p>b) ¿Promueve específicamente la participación de los interesados locales en la selección de nuevos Sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?</p> <p>{4.1.3} ARC 4.1.iii</p>	<p>a) A - Sí</p> <p>b) A - Sí</p>
<p>4.1.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos):</p> <p>Todas las actividades que se realizan es con la participación de todos los interesados.</p>	
<p>4.1.4 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>4.1.4 Información adicional:</p> <p>Como los sitios Ramsar coinciden con las áreas protegidas, se realizan capacitaciones a diferentes niveles que incluyen los diagnosticos de las necesidades de capacitación y las mismas incluyen el tema de humedales.</p>	
<p>4.1.5 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP11? {4.1.5} ARC 4.1.iv</p> <p>a) en Sitios Ramsar</p> <p>b) en otros humedales</p>	<p>Número de oportunidades:</p> <p>a) 1</p> <p>b) 2</p>
<p>4.1.5 Información adicional (incluyendo si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional):</p> <p>Se han efectuados diversos cursos, talleres y actividades de capacitación que incluyen los gestores de los sitios Ramsar.</p>	
<p>4.1.6 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional Ramsar/de Humedales transectorial o un órgano equivalente? {4.1.6} ARC 4.3.v</p>	<p>D - Planificado</p>
<p>4.1.6 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP11; y c) cuáles son sus responsabilidades):</p> <p>Esta constituido oficialmente y en proceso de puesta en funcionamiento.</p>	

<p>4.1.7 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otras informaciones entre la Autoridad Administrativa y</p> <p>a) los administradores de los Sitios Ramsar?  b) otros coordinadores nacionales de AMMA?  c) otros ministerios, departamentos y organismos?  {4.1.7} ARC 4.1.vi</p>	<p>a) A - Sí  b) ---  c) A - Sí</p>
<p>4.1.7 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase describir los tipos de mecanismos instaurados):</p> <p>Los mecanismos de comunicación se efectúa según las necesidades para realizar actividades prioritarias en diferentes momentos. Se llevan a cabo en los sitios Ramsar y otros que no han sido designados. Se utilizan mecanismos para resolver problemas inmediatos cuando ocurren eventos no planificados, como impactos causados por personas desaprensivas, entre otros. Lo mismo se hace con otros Ministerios, cuando se necesita el apoyo y para coordinar acciones.</p>	
<p>4.1.8 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar, desde la celebración de la COP11, en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8}</p>	<p>A - Sí</p>
<p>4.1.8 Información adicional:</p> <p>Se han celebrado los días mundiales de los humedales, charlas, se interactua con los actores relacionados con los humedales, programas de televisión, en programas de formación de profesionales ambientales, etc.</p>	
<p>4.1.9 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP11, para aumentar la conciencia sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9}</p>	<p>A - Sí</p>
<p>4.1.9 Información adicional (sírvase indicar asimismo si otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECOP):</p> <p>A nivel nacional se motiva la celebración del día de los humedales. Varias organizaciones en diferentes puntos del país celebran también este día, ya sea con jornadas de limpieza de humedales y playas, reuniones locales para promover la Convención Ramsar, charlas en las que se incluye la parte central, visitas guiadas de estudiantes a humedales, entre otras.</p>	

**ESTRATEGIA 4.2 Capacidad financiera de la Convención.** *Facilitar los recursos financieros necesarios para que los mecanismos y los programas de gobernanza de la Convención respondan a las expectativas de la Conferencia de las Partes Contratantes, dentro de los límites de los recursos disponibles y gracias a la administración eficaz de esos recursos; estudiar y habilitar opciones y mecanismos para movilizar recursos nuevos y adicionales para la aplicación de la Convención.*

4.2.1	
a) ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2012, 2013 y 2014? {4.2.1} ARC 4.2.i	B - No
b) Si la respuesta a la pregunta 4.2.1 a) es 'No', sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro:	
No. La Autoridad administrativa lo ha colocado en el presupuesto y hace las gestiones correspondientes para mantener al día sus cuotas. Esta vez, como todos los años desde el punto focal se ha tramitado la correspondiente solicitud para cumplir con ese compromiso que tenemos con la Convención.	

4.2.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos complementarios para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i	B - No
4.2.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión):	
La autoridad administrativa realiza los esfuerzos y solicitudes para concretizar el pago de las cuotas.	

**ESTRATEGIA 4.3 Eficacia de los órganos de la Convención.** *Velar por que la Conferencia de las Partes Contratantes, el Comité Permanente, el Grupo de Examen Científico y Técnico y la Secretaría de Ramsar desempeñen sus respectivas misiones con un elevado grado de eficiencia y eficacia en apoyo de la aplicación de la Convención.*

4.3.1 ¿Ha utilizado usted (Autoridad Administrativa) su Informe Nacional de Ramsar anterior para monitorear la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii	A - Sí
4.3.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar en qué forma se ha utilizado el Informe para el monitoreo):	
informe nacional nos permite, sobre la base de los realizados mejorar situaciones e implementar otras con mayor calidad y eficiencia.	

**ESTRATEGIA 4.4 Colaboración con las OIA y otras entidades.** *Maximizar las ventajas que reporta colaborar con las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA\*) de la Convención y otras entidades.*

\* Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, y WWF International.

4.4.1 ¿Ha recibido su país asistencia destinada a la aplicación de la Convención procedente de una o varias de las OIA de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.iii	B - No
--	--------

4.4.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase incluir el nombre o los nombres de las OIA que le han prestado asistencia y la naturaleza de la asistencia recibida):

.....

4.4.2 ¿Ha prestado su país asistencia a una o varias de las OIA de la Convención? {4.4.2} ARC 4.4.iii

B - No

4.4.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase incluir el nombre o los nombres de las OIA a las que ha prestado asistencia y la naturaleza de la asistencia ofrecida):

.....